Programa de Apoyo a la Política Pública de Desarrollo Social en el Paraguay
Proyecto "Fort. de Impl. PPR DCI-ALA/2011/22871"

ACTA N° 1

APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CALL CENTER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MH"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y treinta minutos, en la oficina ubicada en el Edificio Christian Sabe (Alberdi N° 320 c/ Palma), 3er. piso, oficina 301, estando presentes las siguientes personas: Andrea Giménez, Verónica Fúster y Héctor Oviedo, en representación de la UEP del Proyecto, y por parte de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones el Sr. Aníbal Torres y la Sra. Lourdes Gonzalez; para el Llamado de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2017, convocado por la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Política Pública de Desarrollo Social en el Paraguay "Proyecto Fortalecimiento de Implementación PPR DCI-ALA/2011/22871", para la contratación del **"SERVICIO DE CALL CENTER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MH"**, a fin de dar inicio al acto de Apertura de Ofertas.

Además, participan del presente acto en representación de los Oferentes, las siguientes personas:

N°	Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	Persona Física o Jurídica
1	Raquel Baez	1.209.661	VOICENTER S.A.
2	Mauro Carreras	3.686.308	MTEL PARAGUAY S.A

Se deja constancia que dentro del plazo establecido para la presentación de las Ofertas, se han presentado 2 (dos) ofertas, siendo enumeradas por orden de llegada, conforme al siguiente detalle:

N° Oferente	Persona Física / Jurídica / Consorcio
1	VOICENTER S.A.
2	MTEL PARAGUAY S.A

Según lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley 2051 se ha realizado la invitación directamente a cinco participantes, y se ha dado a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellos que fueron invitados.

Verónica Fúster

Se realiza la apertura de las ofertas presentadas y se procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	VOICENTER S.A.	MTEL PARAGUAY S.A
a) **Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente]*	Presenta	Presenta
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta*	Presenta	Presenta
c) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta

Verónica Fuster

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta
Balance de los años 2014, 2015, 2016	Presenta	Presenta
a) Declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas, para la prestación del servicio.	Presenta	Presenta
b) Los oferentes deberán contar con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el mercado, lo cual será verificado con la copias de contratos ejecutados, facturas de servicios de Servicios Call center.	Presenta	Presenta

Los precios totales por cada una de las Ofertas presentadas son:

N° Oferente	Persona Física o Jurídica	Precio unitario incluido en Guaraníes
1	VOICENTER S.A.	598.000
2	MTEL PARAGUAY S.A	266.000

Observaciones:

La Sra. Raquel Baez en representación de la firma Voicenter S.A. realiza la siguiente observación: Que la empresa MTEL PARAGUAY S.A presenta una copia no autenticada de la póliza de mantenimiento de oferta.

Concluida la revisión de la documentación solicitada, la misma queda a disposición del Comité de Evaluación.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10:10 horas, y en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de la misma, suscriben la presente acta los presentes, en 2 (dos) copias del mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. Andrea Giménez Moraez

Verónica Fuster